



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 4/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dar cuenta informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3

En la ciudad de Granada, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación, a fin dar cuenta del informe de valoración sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y apertura sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto para adjudicar el **contrato privado de servicios artísticos para la realización del Programa "Patrimonio Flamenco" a realizar en el Auditorio "La Chumbera"** con presupuesto total de 28.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 22/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, Doña Encarnita Rodríguez Marín, Jefa del Servicio de Ocupación de la Vía Pública y Don Antonio Hurtado González, Gerente del Ferial.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe emitido por los Técnicos del Área de Cultura, de fecha 17 de mayo de 2017 de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

LICITADORAS	MEMORIA	MEJORAS	TOTAL
Proposición nº 1 ANGUSTIAS LETICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	4 puntos	1,85 puntos	5,85 puntos
Proposición nº 2 ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA "MANOLETE"	2,52 puntos	1,08 puntos	3,6 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 4/2017

Proposición nº 3 NEPTUNO SHOW S.L.	3,02 puntos	1,66 puntos	4,68 puntos
---------------------------------------	-------------	-------------	-------------

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a D^a ANGUSTIAS LETICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- **Iluminación, sonido, personal de sala y vigilante de seguridad, gastos de publicidad y edición de taquillaje por un precio de 483,01 €/actuación** (cuatrocientos ochenta y tres euros con un céntimo/actuación), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 750 €/actuación) 266,99 €/actuación, al que corresponde por IVA la cuantía de 128,40 €/actuación, totalizándose la oferta en 611,41 €/actuación.

- **Honorarios artísticos (con independencia del número de artistas intervinientes) por un precio de 525,91 €/actuación** (quinientos veinticinco euros con noventa y un céntimos/actuación), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 750 €/actuación) 224,09 €/actuación, al que corresponde por IVA la cuantía de 110,45 €/actuación, totalizándose la oferta en 636,36 €/actuación.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA “MANOLETE”, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- **Iluminación, sonido, personal de sala y vigilante de seguridad, gastos de publicidad y edición de taquillaje por un precio de 750 €/actuación** (setecientos cincuenta euros/actuación), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 4/2017

750 €/actuación) 0 €/actuación, al que corresponde por IVA la cuantía de 60,5 €/actuación, totalizándose la oferta en 907,5 €/actuación.

- **Honorarios artísticos (con independencia del número de artistas intervinientes) por un precio de 750 €/actuación (setecientos cincuenta euros/actuación)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 750 €/actuación) 0 €/actuación, al que corresponde por IVA la cuantía de 60,5 €/actuación, totalizándose la oferta en 907,5 €/actuación.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **NEPTUNO SHOW S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- **Iluminación, sonido, personal de sala y vigilante de seguridad, gastos de publicidad y edición de taquillaje por un precio de 740 €/actuación (setecientos cuarenta euros/actuación)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 750 €/actuación) 10 €/actuación, al que corresponde por IVA la cuantía de 155,40 €/actuación, totalizándose la oferta en 895,40 €/actuación.

- **Honorarios artísticos (con independencia del número de artistas intervinientes) por un precio de 740 €/actuación (setecientos cuarenta euros/actuación)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 750 €/actuación) 10 €/actuación, al que corresponde por IVA la cuantía de 155,40 €/actuación, totalizándose la oferta en 895,40 €/actuación.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 4/2017

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de la ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA "MANOLETE" y de la mercantil NEPTUNO SHOW S.L. a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado en relación con la documentación del sobre 2.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE.

